

Análisis de la divulgación de Responsabilidad Social Corporativa en las páginas web de las diputaciones gallegas

Silvia Fernández-Vila, Ana Dopico-Parada,
Adela García-Pintos

RESUMEN: Este trabajo analiza la información sobre las acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que divulgan las diputaciones mediante un análisis de contenido de sus páginas web institucionales. Para ello, a través de un estudio de caso de las cuatro diputaciones gallegas se realiza un chequeo de las acciones de RSC sobre las que informan tomando como referencia los 98 criterios del modelo de gestión pública responsable para los gobiernos locales de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). Estos criterios han sido desarrollados atendiendo a las particularidades de las administraciones públicas locales, a diferencia de los del Global Reporting Initiative (GRI), y abarcan los ejes temáticos de: Ética y buen gobierno, Estrategia y gestión, Informativa, Infraestructuras, Empleo, Medio ambiente, Sociedad, Cadena de suministro, Diálogo e Inversión socialmente responsable. Los principales resultados de la investigación permiten observar que estas entidades divulgan información sobre más del 50% de los criterios del modelo de análisis empleado, destacando los ejes de las Infraestructuras, la Cadena de suministro o la Transparencia informativa. Sin embargo, se han detectado también grandes carencias en la publicación de información de RSC en los ejes de Estrategia y Gestión, así como en Ética y Buen Gobierno. Esto evidencia la necesidad de trabajar en un mayor desarrollo de estrategias de RSC integradas en la estrategia global corporativa por parte de estos organismos.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad Social Corporativa, sostenibilidad, gobiernos locales intermedios, páginas web.

CLAVES ECONLIT: H70, H83, M14.

Cómo citar este artículo/How to cite this article: FERNÁNDEZ-VILA, S., DOPICO-PARADA, A. & GARCÍA-PINTOS, A. (2024): “Análisis de la divulgación de Responsabilidad Social Corporativa en las páginas web de las diputaciones gallegas”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 110, 233-260. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.110.25784>

Correspondencia: Silvia Fernández Vila, Universidade de Vigo, sfernandezvila@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-9904-7906>; Ana Dopico-Parada, Universidade de Vigo, adopico@uvigo.es, <https://orcid.org/0000-0002-9383-5714>; Adela García-Pintos Escuder, Universidade de Vigo, adelagpe@uvigo.es, <https://orcid.org/0000-0002-0046-3510>.

ABSTRACT: This work analyzes the information regarding Corporate Social Responsibility (CSR) actions disclosed by provincial governments through a content analysis of their institutional websites. To achieve this, a case study of the four Galician provincial governments is conducted to check the CSR actions they report, using the 98 criteria from the Responsible Public Management Model for local governments of the International Foundation for Ibero-America of Public Administration and Policies (FIIAPP) as a reference. These criteria have been developed with a focus on the specificities of local public administrations, as opposed to those of the Global Reporting Initiative (GRI) and encompass thematic areas such as Ethics and good governance, Strategy and management, Information, Infrastructure, Employment, Environment, Society, Supply chain, Dialogue, and Socially responsible investment. The main findings of the research reveal that these entities disclose information on more than 50% of the criteria in the employed analysis model, with a particular emphasis on the areas of Infrastructure, Supply chain, and Information transparency. However, significant deficiencies have been identified in the publication of CSR information in the Strategy and Management as well as in the Ethics and Good Governance areas. This highlights the need to work towards a more comprehensive development of CSR strategies integrated into the overall corporate strategy of these organizations.

KEYWORDS: Corporate Social Responsibility, sustainability, intermediate local governments, website.

Expanded abstract

Analysis of corporate social responsibility disclosure on the websites of galician intermediate local governments

Objectives

This paper analyses, from an external perspective, the diffusion of CSR in intermediate local governments in Spain. We study the case of the four intermediate local governments of the Region of Galicia, (an autonomous community of Spain with 313 councils located in the north-west Iberian Peninsula). The aim of this work is to provide guidance to intermediate local governments in their decision-making process, improving their ability to identify and address social and environmental issues. This will serve as a basis for inspiring future regulations in a voluntary CSR scenario.

Methodology

We carried out a content analysis of the websites and transparency portals of the Galician intermediate local government. These are the main channels through which the galician government communicates its CSR commitments to stakeholders. This methodology allows replicable and valid conclusions to be drawn from the sources analysed. It also provides insight into the context in which the information is used. We used the criteria developed by the International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policy (FIIAPP). These criteria are easy to apply and are specific to local government, unlike the guidelines and standards set by the Global Reporting Initiative. In order to systematise data collection process, carried out during April 2021, we first developed a questionnaire with 98 items (sub-axes) that are divided into 10 thematic axes. These included: Ethics and Good Governance, Strategy and Management, Information Transparency, Infrastructure, Employment, Environment, Society, Supply Chain, Dialogue, and Socially Responsible Investment. Previous studies on CSR in local government and the FIIAPP Responsible Public Management Manual were considered.

Approach

The current globalised environment in which public administrations operate is characterised by growing demands, both from citizens and international organisations, for governments at all levels to act responsibly, beyond strict compliance with the law. These demands refer not only to the traditional areas of sustainability, but also to aspects linked to ethics, transparency of information and relations with their stakeholders. In this context, public administrations have begun to report on issues related to the social, economic, and environmental impacts of

their actions. It is important to highlight the opportunities offered by the Internet and corporate websites to communicate and promote stakeholders' engagement. This should be done without prejudice to the existence of specific voluntary disclosure tools, such as sustainability reports. Several studies analyse the information disseminated by local public institutions through their websites. However, there is a lack of studies analysing this phenomenon in the case of intermediate local authorities, defined as entities for the government of the provinces which constitute a link in the local administrative structure in the Spanish State. They play a fundamental role in the dissemination of CSR policies, not only within their organisation, but also by funding initiatives for citizen participation, accountability, transparency, and good governance in local councils.

Results

The results of the study show that, except for one organization, none of the intermediate local authorities in Galicia have made explicit reference to their commitment to CSR or have specific strategies to implement CSR as a management tool. However, while CSR information does exist, it is scattered throughout the websites analysed and the level of detail probably depends on the individual interest of the managers of the different areas. Only one of the municipalities reports on its main actions in the areas of good governance, environment, equality, and social cohesion, and explicitly expresses its commitment to good governance. Stakeholders were identified based on observed evidence. The most relevant groups were citizens, local governments (municipalities), public employees, social and environmental entities, companies, suppliers, the educational and academic community, and other administrations. We identified 37 actions related to good practices in CSR that were disclosed by all Galician intermediate local governments out of a total of 98 actions. Of these, 12 were related to infrastructure and 9 to information transparency. The remaining actions cover various areas, including technological development, information security, promotion of permanent employment, staff training, environmental education, energy efficiency, social action, and local economic development. It is worrying that 25 of these actions are not published on any of the websites analysed. These gaps are concentrated in the following issues: 1) Strategy and management, 2) Ethics and good governance and 3) Employment. Specifically, in other thematic axes, actions such as sustainable urban development, health, prevention and consumer rights or socially responsible investment are not disseminated.

Research limitation

The limitations of this research suggest future work according to the following guidelines. First, we suggest extending the research by using a complementary methodology such as in-depth interviews with agents from each organisation. This would allow the analysis of CSR practices from an internal perspective. Second, we see the possibility of including other Spanish intermediate local government in the study to build a more complete vision of the topic in different contexts. Finally, we propose exploring explanatory aspects to gain a deeper understanding of the level of CSR disclosure, such as, demographic, political, or budgetary variables.

Practical implications

Based on the findings, we recommend that the institutional website be used more intensively to inform stakeholders about its CSR activities, improving speed, efficiency, transparency, and capacity to engage citizens. There is a particular need to strengthen communication on the thematic aspects of CSR, such as ethics and good governance, as well as on strategy and management. There is a need to further develop comprehensive CSR strategies that are integrated into the overall corporate strategy. In this sense, the importance of applying public evaluation models that lead to the improvement of political and administrative action in the field of CSR is clear. In addition, it is recommended to provide information on the impact of social, economic, and environmental policies on stakeholders to check whether their actions are responsive to society's needs. It reveals the need for CSR guidelines to improve local government information systems for dissemination through their websites. The FIIAPP indicators based on international standards and best practices can serve as a model for web dissemination. This will stimulate the continuous improvement of a transparent, ethical, and socially responsible governance, thereby strengthening trust and collaboration with the society. Furthermore, the dissemination of such practices in an accessible way can improve the effectiveness, efficiency, and accountability of these public entities in terms of sustainability, as well as reduce the time and cost of analysis and evaluation for citizens.

Originality value

The contribution of this article is the analysis of CSR communication through institutional websites, using a tool adapted to the specificities of intermediate local governments.

1. Introducción

El actual entorno globalizado en el que operan las administraciones públicas se caracteriza por las crecientes demandas, tanto de la ciudadanía (López-López et al., 2018) como de entidades de ámbito internacional (Comisión Europea, 2011; OCDE, 1998), para que los gobiernos de todos los niveles, más allá del estricto cumplimiento de la legalidad, actúen con criterios de responsabilidad. Estas solicitudes se refieren no solo a los tradicionales ámbitos de la sostenibilidad, sino también a aspectos vinculados con la ética, la transparencia informativa y la relación con sus grupos de interés (Crane et al., 2008; Meijer et al., 2018).

Ante esta realidad, las administraciones públicas han comenzado a informar sobre cuestiones relacionadas con las repercusiones de carácter social, económico y medioambiental que conlleva su actuación (Nevado-Gil y Gallardo-Vázquez, 2016; Jurkowska-Gomulka et al., 2021). En este sentido, sin perjuicio de la existencia de herramientas de divulgación específicas de carácter voluntario, caso de las memorias de sostenibilidad, deben destacarse las oportunidades que ofrece Internet y las propias webs corporativas para comunicarse y fomentar el compromiso con sus grupos de interés (Frost, 2007; Pache-Durán y Nevado-Gil, 2019; Manes-Rossi et al., 2020).

Esta nueva forma de interacción de los gobiernos fomenta la participación de la ciudadanía en los asuntos políticos (Pina et al., 2007), de tal forma que pueden monitorizar las decisiones que toman las administraciones públicas, así como los servicios prestados (Nevado-Gil y Gallardo-Vázquez, 2016). Todo ello hará que las administraciones públicas mejoren su responsabilidad, eficiencia y transparencia (Bannister y Connolly, 2011; Nevado-Gil y Gallardo-Vázquez, 2019).

En este contexto, la administración local tiene una posición ventajosa para conocer las demandas de la ciudadanía gracias a su proximidad (Cueto et al., 2014; Navarro et al., 2010; Vargas, 2009), lo que los convierte en agentes efectivos para promulgar la sostenibilidad entre sus grupos de interés (Potts, 2004). Así, son varios los trabajos que han analizado la difusión de responsabilidad social corporativa de las administraciones públicas locales. A modo de ejemplo, podemos destacar los trabajos de Navarro et al. (2014, 2015) y Alcaraz-Quiles et al. (2015) en España; Bellringer et al. (2011) en Nueva Zelanda; Farneti y Siboni (2011) en Italia o Hashim et al. (2016) en Malasia.

Pero, hasta donde podemos saber, no existen trabajos que analicen este fenómeno en los gobiernos locales intermedios, en particular en las diputaciones provinciales. Estas administraciones tienen entre sus funciones la coordinación en la prestación de servicios municipales con el fin de garantizar que lleguen a todos los ciudadanos de su provincia (deporte, cultura, infraestructuras, servicios sociales), así como dar asistencia jurídica, económica y técnica (recaudación de tributos y administración electrónica entre otros) a los gobiernos locales de menor tamaño (Farfán, 2002).

Este trabajo tiene como objetivo analizar, desde una perspectiva externa, el grado de difusión de la RSC de los gobiernos locales intermedios de España, estudiando el caso de las 4 diputaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia. Para ello se realizará un análisis de

contenido de las páginas web y portales de transparencia de estas administraciones locales utilizando los criterios establecidos por la FIIAPP, fundación con una sólida reputación en el campo de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible. A diferencia de las guías y estándares fijados en la G4 Global Reporting Initiative (GRI, 2013) y en su suplemento para administraciones públicas (GRI, 2010), los criterios desarrollados por la FIAPP son de fácil aplicación y específicos para las administraciones locales. A través de su uso, estas entidades pueden detectar las fortalezas y debilidades en la divulgación informativa sobre los diferentes ejes temáticos de RSC. Con ello, los gobiernos locales intermedios pueden diseñar estrategias para mejorar la comunicación sobre la materia hacia la ciudadanía.

A continuación se presenta el marco teórico de la investigación y se procede al desarrollo de la metodología del estudio, resultados, discusión y conclusiones.

2. Marco teórico

2.1. De lo global a lo local. La RSC en la Administración Pública

La RSC es un concepto en continuo cambio influenciado por hechos históricos que han provocado la evolución de este paradigma conceptual (Albareda, et al. 2008; Carroll y Brown, 2018). El Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas en el 2001 definió la RSC como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores sociales”. En su evolución, la RSC ha dejado de ser exclusiva de las empresas para ser aplicada en cualquier tipo de organización pública o privada. La sociedad espera que la Administración pública sea un buen ejemplo a la hora de desarrollar y reportar actividades de RSC (Canyelles, 2011; Cueto y de la Cuesta, 2016).

La aplicación de la RSC en la Administración pública evidencia su carácter pluridimensional y la integración en su propio fundamento, toda vez que su acción se orienta a la consecución del interés general y a la garantía de derechos fundamentales en relación con la sociedad, la economía y el medio ambiente (Cueto y de la Cuesta, 2016). En consecuencia, la aplicación de la RSC en el ámbito público no se restringe al cumplimiento de la legalidad, en tanto que el “deber ser” alcanza otro tipo de expectativas en aras de la creación de valor público y de la mejora de la calidad democrática (Valdecillo y Gutiérrez, 2016). En este sentido, la inexistencia de obligaciones normativas relativas a la transparencia sobre la información no financiera vinculada a la gestión pública responsable en España implica, en la práctica, que esta dependa fundamentalmente de la voluntad de los cargos públicos y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Desde una perspectiva histórica, desde mediados del siglo XX hasta hoy, el concepto de RSC ha sido abordado desde diferentes ámbitos del conocimiento: Economía, Filosofía, Ciencia Po-

lítica, Sociología o Comunicación (Cueto y de la Cuesta, 2016). Esta visión poliédrica se manifiesta en el ámbito del sector público y conecta con la Teoría de los Grupos de Interés que sostiene que el éxito de una organización depende de la capacidad de incorporar en su gestión aquellos grupos sobre los que su actividad genera un impacto y dar respuesta a sus necesidades (Freeman, 1984). Todo ello en un contexto caracterizado por el auge de la rendición de cuentas imperante en el actual proceso de transformación de las Administraciones públicas (Conejero, 2014). En este entorno, se plantea la necesidad de gestionar las organizaciones en base a valores que permitan establecer relaciones basadas en los pilares de la ética y de la transparencia entre todos los actores políticos (Gaete, 2008). A su vez, se impulsan medidas para paliar la creciente desafección ciudadana hacia los gobiernos e instituciones públicas, tratando de reforzar la confianza, la reputación y la legitimación mediante una gestión integral responsable (Cueto y de la Cuesta, 2016).

La concienciación sobre la trascendencia global de los impactos derivados del desempeño de las entidades públicas y privadas conllevó el desarrollo de iniciativas inspiradoras de la RSC para instar a los gobiernos de todos los niveles y a las empresas a actuar de forma sostenible y responsable, tal y como se recoge a modo de síntesis en la Tabla 1.

Además de los antecedentes que a todos los niveles han influido en la adopción de políticas sobre RSC y sostenibilidad, el actual contexto marcado por el compromiso asumido desde todos los ámbitos gubernamentales para la aplicación de la Agenda 2030 y los 17 ODS de las Naciones Unidas supone hacer presente la máxima “pensar en global y actuar en local”. Esta realidad implica que las entidades locales se convierten tácitamente en actores prioritarios para liderar con el ejemplo mediante el cumplimiento de los citados objetivos en el marco de sus competencias (García, 2016). Ello conlleva implícitamente su consideración como impulsoras de las prácticas de RSC, con independencia del rol adoptado a través de sus políticas: facilitadoras, colaboradoras, promotoras, legisladoras o emprendedoras de políticas de sostenibilidad (Erdmenger, 1998; Fox et al., 2002).

Con independencia del papel asumido en materia de RSC por parte de las administraciones públicas, Bebbington et al. (2008) ya apuntaron hacia la importancia de informar sobre las acciones en materia de sostenibilidad con el fin de reflexionar sobre lo que son y hacia dónde se dirigen. Para ello, existen en la actualidad numerosos instrumentos de gestión e información específicos que ayudan a establecer criterios comunes para la divulgación de las políticas de RSC con el fin de fomentar el aprendizaje y el trabajo compartido. De este modo, destacaremos la guía ISO 26000, la Norma FORETICA (SGE21), las Normas AENOR (RS10 e IQNet SR 10), la guía UNE 165010, las guías de la Global Reporting Initiative, con un suplemento específico para agencias públicas, o el modelo que la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) propone para su aplicación directa en las administraciones locales en su Manual de gestión pública responsable.

En todo caso, tal y como indica Cueto (2009), las diferentes herramientas comparten objetivos dirigidos a la implementación y comunicación del desarrollo sostenible desde el ámbito local al global.

Tabla 1. Principales iniciativas impulsoras de la RSC en el eje global-local

<p>Ámbito internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Bruntland sobre desarrollo sostenible (1987). - Agenda 21 de la ONU. Cumbre de la Tierra (1992). - Principios y derechos fundamentales del trabajo de la OIT (1998). - PMNU y Objetivos del Desarrollo del Milenio (2000). - Normas de DDHH de la ONU para empresas transnacionales y otras empresas comerciales (2003). - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2015).
<p>Ámbito europeo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda Local 21 (Carta de Aalborg, 1994). - Estrategia de Lisboa (2000). - Agenda Social Europea (Consejo de Niza, año 2000). - Libro Verde para la responsabilidad social de las empresas (CE, 2001). - Estrategia de la UE para el Desarrollo Sostenible (revisión en 2001). - Foro europeo multistakeholder. - Estrategia renovada UE 2011-2014 sobre RSE. - Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE del PE y del Consejo (Contratación pública responsable). - Estrategia 2020 de la UE. - COM/2016/0739.
<p>Ámbito nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Española de 1978. - Creación del Foro de Expertos en RSE (2005). - Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007). - Creación de la Red de Territorios Socialmente Responsables (RETOS) (2008). - Estrategia de Sostenibilidad Urbana y Local (2011). - Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible. - Informe AEVAL: Hacia una Administración pública sostenible (2011). - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. - Otras normativas: igualdad, dependencia, economía sostenible, contratos sector público, etc. - Estrategia española de RSE. 2014-2020 (alineada con la Estrategia Europa 2020). - Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030. - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (alineado con Agenda 2030).
<p>Ámbito autonómico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normas reguladoras del buen gobierno, transparencia y responsabilidad social. - Desarrollo de estrategias de responsabilidad social. - Portales de promoción de la RSE. - Observatorios RS, premios, autodiagnóstico y memorias, etc.
<p>Ámbito local</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Código de buen gobierno de la FEMP. - Estrategia de la FEMP para la Agenda 2030 y los ODS. - Iniciativas propias de cada entidad.

2.2. Las diputaciones provinciales como impulsoras de la RSC

Desde sus orígenes en la Constitución de 1812 hasta el actual marco legislativo conformado por la Constitución Española de 1978 y la vigente normativa de Régimen Local, las diputaciones, como entidades para el gobierno de las provincias, constituyen un eslabón en la estructura administrativa de ámbito local en el Estado español. Actualmente existen 38 diputaciones de régimen común, entre las que se encuentran las de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, que son objeto de este estudio, y 3 de régimen foral. En las Islas, los Cabildos Insulares canarios y los Consejos Insulares de las Islas Baleares asumen un papel análogo.

Con el objetivo de seguir desarrollando sus competencias esenciales, y en especial en lo referente a la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social, las diputaciones asumen el reto de reforzar su compromiso por la eficiencia y la eficacia. Esta necesidad conduce hacia la implantación de un cambio de paradigma organizativo basado en el impulso de una cultura de control de resultados y medición del impacto de las políticas, la implantación de procesos de mejora continua en la gestión, el impulso de una administración de calidad en la prestación de los servicios, la transparencia y eficiencia en términos de control y la innovación en las políticas (Fundación Democracia y Gobierno Local, 2011). Todos estos retos nos conducen hacia las bases de la RSC y el fomento de las relaciones con los grupos de interés.

Aun teniendo en cuenta estos antecedentes, en la actualidad todavía son pocas las diputaciones que informan de forma explícita sobre sus compromisos y políticas de RSC, si bien ello no implicaría que no estén interesadas en estos temas (Frost, 2007). Así, podemos destacar la labor de la Diputación de Barcelona con la publicación de memorias de sostenibilidad (hasta el año 2016). También es relevante el trabajo de la Diputación de Málaga, que cuenta con una estrategia específica de RSC, divulga informes anuales de sostenibilidad y apoya a los ayuntamientos para realizar diagnósticos de gestión. Por otro lado, debe destacarse la política de sostenibilidad del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz y la publicación de memorias anuales de RSC. Otras iniciativas concretas de apoyo a la RSC son la herramienta Xertatu que la Diputación Foral de Vizcaya pone a disposición de las empresas para su diagnóstico, los premios a la RSC empresarial de las Diputaciones de Almería y Sevilla o las subvenciones para el fomento, promoción y divulgación de la RSC empresarial de la Diputación de Valencia.

2.3. Antecedentes sobre la divulgación de las actuaciones en RSC en las Administraciones Públicas Locales

En los últimos años, los ciudadanos reclaman una mayor rendición de cuentas por parte de la Administración pública en materia de RSC y sostenibilidad. Esta situación ha generado una respuesta por parte de las entidades públicas aumentando la difusión de la información sobre

su comportamiento económico, social y medioambiental, a través de sus páginas web corporativas (Nevado-Gil y Gallardo-Vázquez, 2016; Navarro-Galera et al., 2016).

Este hecho se recoge en una serie de estudios publicados en la última década. Se trata de trabajos empíricos cuyo objetivo es analizar en qué medida las entidades públicas están respondiendo a esta demanda. Tras una minuciosa revisión de la literatura, es necesario destacar la continuidad de los estudios de Navarro et al. (2010, 2013, 2014, 2015), Alcaraz-Quiles et al. (2015) y Ortiz-Rodríguez et al. (2018). Estos autores realizan una gran aportación al análisis de la información divulgada a través de las páginas webs de las entidades públicas locales tanto españolas como extranjeras, en particular Reino Unido, Irlanda y los países nórdicos. Siguiendo este hilo, durante este tiempo se han publicado además trabajos de gran alcance sobre los gobiernos locales en Nueva Zelanda (Bellringer et al., 2011), Italia (Farneti y Siboni, 2011), España (García-Sánchez et al., 2013) y, más recientemente, Australia (Hossain, 2018), tomando como referencia el ámbito local.

Cueto et al. (2013) analizan este fenómeno en una muestra representativa de grandes ciudades españolas, mientras que Nevado-Gil et al. (2016) se refieren a la divulgación en los municipios de Extremadura y de Alentejo, en Portugal. Finalmente, en esta línea hay que señalar los trabajos de Larrinaga-González y Pérez-Chamorro (2008) y Pérez et al. (2016) centrados en la divulgación de la RSC de las empresas públicas del agua y el de Solano et al. (2016) sobre el transporte público urbano.

Como se puede observar, no son pocos los estudios que analizan la información divulgada a través de las páginas webs por las instituciones públicas municipales. Sin duda, los municipios desempeñan una labor fundamental en la promoción de la sostenibilidad dada su cercanía a los ciudadanos (Navarro et al., 2010; Nevado-Gil y Gallardo-Vázquez, 2016). Sin embargo, se puede evidenciar la ausencia de trabajos en los que se analice este fenómeno por parte de las diputaciones provinciales. Estos gobiernos locales intermedios tienen un papel fundamental a la hora de impulsar políticas de RSC, no solo en su propia organización, sino también mediante la financiación de iniciativas de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y buen gobierno en los ayuntamientos (Gallego y García, 2016).

Por otra parte, las investigaciones previas han venido utilizando como base para la medición la guía de indicadores del GRI. Como es sabido, el estándar GRI está reconocido internacionalmente en el sector empresarial (Querejeta y Gómez, 2022), pero genera grandes problemas a la hora de aplicarlo al análisis de la RSC en el ámbito público, por lo que los investigadores han añadido al G4 (GRI, 2013) el suplemento específico para las administraciones públicas (GRI, 2010). A pesar de ser cada vez más utilizados Ortiz-Rodríguez et al. (2018) y Smith y Lessen (2009) han señalado que los indicadores del GRI son excesivos y demasiado generalistas, lo que dificulta su adaptación a los distintos tipos de administraciones públicas. En esta misma línea encontramos los trabajos de Dumay et al. (2010) y Tort (2010) que señalan que el uso de estos indicadores supone un enfoque “gerencialista” más propio de las empresas que de las administraciones públicas. Por todo ello, este trabajo propone el uso de los indicadores proporcionados por la FIIAPP en el Manual de Gestión Pública Responsable (Trujillo et al., 2011). Estos indicadores, a diferencia del GRI, han sido desarrollado atendiendo a las particularidades de las administraciones públicas locales, dentro de las cuales se encuentran las diputaciones.

3. Metodología

En esta investigación se ha empleado la metodología del estudio de caso, ya que permite una comprensión profunda del contexto en el que se desarrollan las prácticas de RSC (Yin, 2009). En concreto se analizaron las cuatro diputaciones gallegas (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra). Los datos básicos de las entidades analizadas se pueden ver en la Tabla 2.

Tabla 2. Datos básicos de las diputaciones gallegas (año 2021)

	Habitantes	Municipios	Presupuesto	Webs corporativas
A Coruña	1.120.134	93	184,5 M. €	https://www.dacoruna.gal/portada/ https://sede.dacoruna.gal/opencms/es/portal_transparencia/
Lugo	326.013	67	92,5 M. €	http://www.deputacionlugo.gal/ http://portaltransparencia.deputacionlugo.org/
Ourense	305.223	92	79,7 M. €	https://www.depourense.es/index.php https://transparencia.depourense.gal/
Pontevedra	944.275	61	164,5 M. €	https://www.depo.gal/es/

Fuente: INE y portales de transparencia.

Para cada una de estas diputaciones se ha realizado un análisis de contenido (Krippendorff, 2004; Lune y Berg, 2017) de la información vinculada a la RSC de las webs y portales de transparencia de las diputaciones gallegas. Se han analizado estos medios ya que son los principales canales que utilizan las administraciones públicas, y en particular las administraciones locales, para comunicar a sus grupos de interés los compromisos con la RSC (Navarro et al., 2014; Navarro-Galera et al, 2016; Pache-Durán y Nevado-Gil, 2019; Tagesson et al., 2009) al no tener la obligación de publicar memorias de responsabilidad social (Alcaraz-Quiles et al., 2015). Esta metodología permite realizar inferencias replicables y válidas a partir de la información encontrada en las páginas webs y portales de transparencia (Weber, 1990). Con ello se obtiene una mejor comprensión del fenómeno de estudio (RSC) (Krippendorff, 2004). Además, ha sido ampliamente aplicada para estudiar la RSC en las administraciones públicas (Farneti y Siboni, 2011; Frías et al., 2013; Ortiz-Rodríguez et al., 2018, Jurkowska-Gomulka et al., 2021).

Para sistematizar el proceso recogida de datos conforme a la metodología indicada, en primer lugar, se elaboró un cuestionario con 98 ítems (subejos), divididos en 10 bloques (ejes). Estos incluyen los siguientes ejes temáticos de RSC: Ética y buen gobierno, Estrategia y gestión, Transparencia informativa, Infraestructuras, Empleo, Medio ambiente, Sociedad, Cadena de suministro, Diálogo e Inversión socialmente responsable. Para su elaboración, se tuvieron en cuenta estudios precedentes sobre RSC en gobiernos locales (Navarro et al., 2010), así como el

Manual de Gestión Pública Responsable de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) elaborado por Trujillo et al. (2011) (ver Anexo).

En segundo lugar, se definió el sistema de puntuación usado, utilizando una variable dummy que toma el valor 1 si la información a la que se refiere cada uno de los subejos se encuentra divulgada en la página web y/o en el portal de transparencia. En caso contrario, el valor es cero. Esta forma de puntuación ha sido empleada en numerosos trabajos de naturaleza similar (Farneti y Sabioni, 2011, Navarro et al., 2014; Ortiz-Rodríguez et al., 2018) y permite medir de forma objetiva el grado de cumplimiento de los requerimientos que se encuentran en cada uno de los ejes y subejos estudiados.

El procedimiento para la recogida de información se llevó a cabo durante el mes de abril de 2021 en las webs corporativas de las 4 diputaciones (Tabla 2). En cada caso se accedió a la página web institucional y portal de transparencia de cada diputación, así como al mapa del sitio para la búsqueda de la información requerida en cada una de las áreas temáticas correspondientes. Este análisis se completó con la realización de una búsqueda por palabras clave en el buscador interno de las webs en el caso de no disponer de información mediante el procedimiento indicado inicialmente.

Con el fin de evitar sesgos en la investigación que pudiesen limitar las decisiones sobre la recopilación, el análisis y la interpretación de los datos (Hall y Valentin, 2005), dos de las investigadoras de forma independiente leyeron y codificaron la información recopilada. Posteriormente, se evaluó la fiabilidad del procedimiento de codificación calculando el índice de concordancia. Dado que este índice era superior al 96 %, se consideró satisfactorio (Beattie et al., 2004). Además, en los pocos casos en los que no hubo acuerdo en la codificación, las tres autoras se reunieron para evaluarlos, y en todos ellos se llegó a un consenso.

Posteriormente, a partir del trabajo anterior, para cada eje se cuantificó el número de subejos que cada una de las diputaciones divulga en sus páginas web corporativas y portales de transparencia. A modo de ejemplo, en el caso de la Diputación de Pontevedra, se ha encontrado información sobre 5 de los 12 subejos incluidos en el eje Ética y buen gobierno (1.1. Políticas y códigos internos, laboral y derechos humanos; 1.2. Políticas y códigos internos, buen gobierno; 1.5. Adecuación de las regulaciones y normativas al interés general; 1.7. Sensibilización y formación interna; 1.9. Planificación y gestión presupuestaria). Esto permite determinar el grado de difusión de los distintos ejes para cada una de las diputaciones.

Para sintetizar la información y facilitar el análisis de resultados, se elaboró una gráfica de tipo radial (Figura 1). Como los 10 ejes no incluyen todos los mismos subejos, se han relativizado los valores mediante el método MinMax para facilitar su comprensión. De esta forma el valor máximo de subejos incluidos en cada eje queda transformado en un 100% y los valores representados en la gráfica quedan comprendidos entre el 0% (si la diputación no divulga ninguno de los subejos incluidos en ese eje) y el 100% (si divulga todos). Siguiendo con el ejemplo anterior, en el caso de la Diputación de Pontevedra, dado que divulga 5 de los 12 subejos incluidos en el eje 1, el porcentaje representado en la gráfica es del 41,66%.

4. Resultados

Una vez recabada y clasificada la información disponible sobre RSC en las webs seleccionadas, se procedió al análisis de los resultados. En primer lugar, en lo que respecta a la existencia de información específica sobre RSC en las webs de las diputaciones gallegas, se observó que ninguna corporación publica memorias de sostenibilidad y que solo la Diputación de Pontevedra expresa de forma explícita su compromiso con la gestión pública responsable, informando sobre las acciones más relevantes llevadas a cabo en los ámbitos de buen gobierno, medio ambiente, igualdad y cohesión social. Del mismo modo, la Diputación de Pontevedra es la única de las entidades analizadas que define su misión, haciendo una mención genérica a sus grupos de interés. No obstante, tanto en el caso de la Diputación de Pontevedra como en las restantes instituciones, los grupos de interés se identifican de manera implícita conforme a las evidencias observadas en este estudio. De esta forma, los grupos de interés más relevantes resultaron ser la ciudadanía y la sociedad en general, los gobiernos locales (ayuntamientos), los empleados públicos, las entidades sociales y medioambientales, las empresas, los proveedores, la comunidad educativa y académica y otras administraciones.

4.1. La RSC en las diputaciones analizadas conforme al modelo FIIAPP

Para la presentación de la información se escoge una gráfica radial que permite mostrar los datos para cada una de las 4 diputaciones gallegas y de 9 de los 10 ejes temáticos. Hay que aclarar que en el caso del eje Inversión socialmente responsable no se encontró información que permitiese constatar su cumplimiento en ninguno de los casos de estudio.

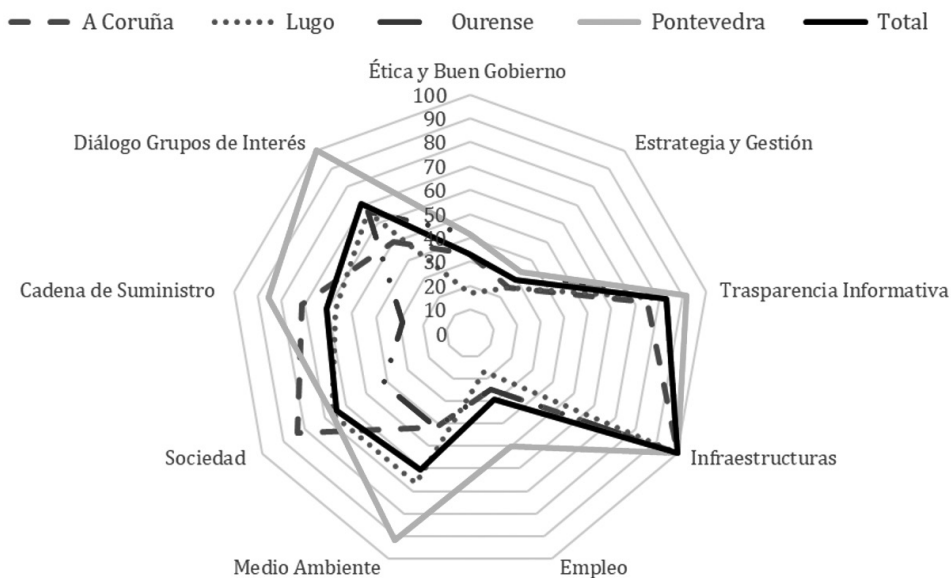
En este caso los resultados indican, en primer lugar, en lo que se refiere a las acciones de Ética y buen gobierno (12 subejos), que ninguna de las diputaciones alcanza el 50%. En este caso, las Diputaciones de Ourense y Pontevedra divulgan información relativa al 41,66% de los criterios analizados (divulgan 5 de las 12 acciones incluidas en este eje), mientras que segundo lugar se sitúa la de A Coruña con un 33,33%, y a mayor distancia la Diputación de Lugo con un 16,66%.

En cuanto al eje de Estrategia y gestión (12 subejos), las cuatro diputaciones presentan un nivel de divulgación bajo, correspondiente a un 33% de los criterios analizados en el caso de las Diputaciones de Ourense y Pontevedra y un 23% en el caso de las de A Coruña y Lugo. En este caso, las cuatro diputaciones informan sobre los servicios prestados, su política de protección de datos personales y los sistemas de comunicación en línea con sus grupos de interés. Además, las Diputaciones de Ourense y Pontevedra informan sobre su política de calidad.

En el ámbito de la Transparencia (12 subejos), se observó con carácter general que todas las diputaciones cumplen con sus obligaciones de publicidad activa. En este sentido, se constató que los gobiernos provinciales incluyen en sus webs información sobre la práctica totalidad de los criterios FIIAPP, a excepción de la información sobre monitorización de la gestión pú-

blica responsable por la sociedad civil. En el caso de las Diputaciones de Lugo y Ourense pudo recopilarse información relacionada con el 83,30% de los criterios analizados; en el caso de A Coruña, el porcentaje alcanzó el 75% y en el caso de Pontevedra, el 91,66%, siendo la única diputación que divulga expresamente información sobre sostenibilidad.

Figura 1. Divulgación de la RSC de las diputaciones según ejes FIIAPP



En lo que respecta al eje de Infraestructuras (12 subejos), de acuerdo con las competencias otorgadas por la normativa de Régimen Local, las diputaciones asumen de forma directa o en cooperación con los ayuntamientos, a través de los planes de obras y servicios, la dotación de infraestructuras y servicios de interés general para la ciudadanía. Además, todas las diputaciones prestan servicios en materia turística y han desarrollado otras acciones específicas en materia de movilidad, alumbrado público o tecnología contempladas en este eje temático de RSC. La divulgación expresa de estas actuaciones permitió comprobar el cumplimiento del 100% de los criterios del eje de Infraestructuras.

En lo referente al eje de Empleo (12 subejos), se constató un bajo nivel de divulgación informativa sobre las respectivas políticas de recursos humanos. De este modo, solo en el caso de la Diputación de Pontevedra se pudo comprobar el cumplimiento del 50% de los criterios analizados. La siguen la Diputación de Ourense, con un 26%, y las de A Coruña y Lugo, con un 25% y un 17% respectivamente. Las mayores coincidencias se observan en el caso de los criterios relativos al fomento del empleo indefinido y la formación del personal, seguidos de la divulgación de planes de igualdad.

En lo que respecta al eje de Medio ambiente (12 subejos), destaca la Diputación de Pontevedra, con la divulgación de información relativa al 91,66% de los criterios FIIAPP. Le sigue la Diputación de Lugo, con un 66,70% y las de A Coruña y Ourense, que no alcanzan el 42%. En este eje se comprobó cómo todas las diputaciones desarrollan acciones de educación ambiental y para promover el ahorro energético. Igualmente, todas las diputaciones, a excepción de Ourense, informan sobre la gestión y conservación de los recursos naturales y la Biodiversidad.

En relación con el eje de Sociedad (12 subejos), la Diputación de A Coruña se sitúa en primer lugar, divulgando acciones que dan cumplimiento al 83,33% de los criterios FIIAPP, mientras que Lugo y Pontevedra informan sobre actuaciones vinculadas al 66,66% y Ourense sobre el 41,66%. No obstante, se observó que las cuatro diputaciones dan respuesta a sus competencias en materia de promoción económica y social, si bien existen diferencias en aspectos como el apoyo a los derechos humanos, acciones de cooperación al desarrollo o la promoción de la responsabilidad social empresarial, entre otros.

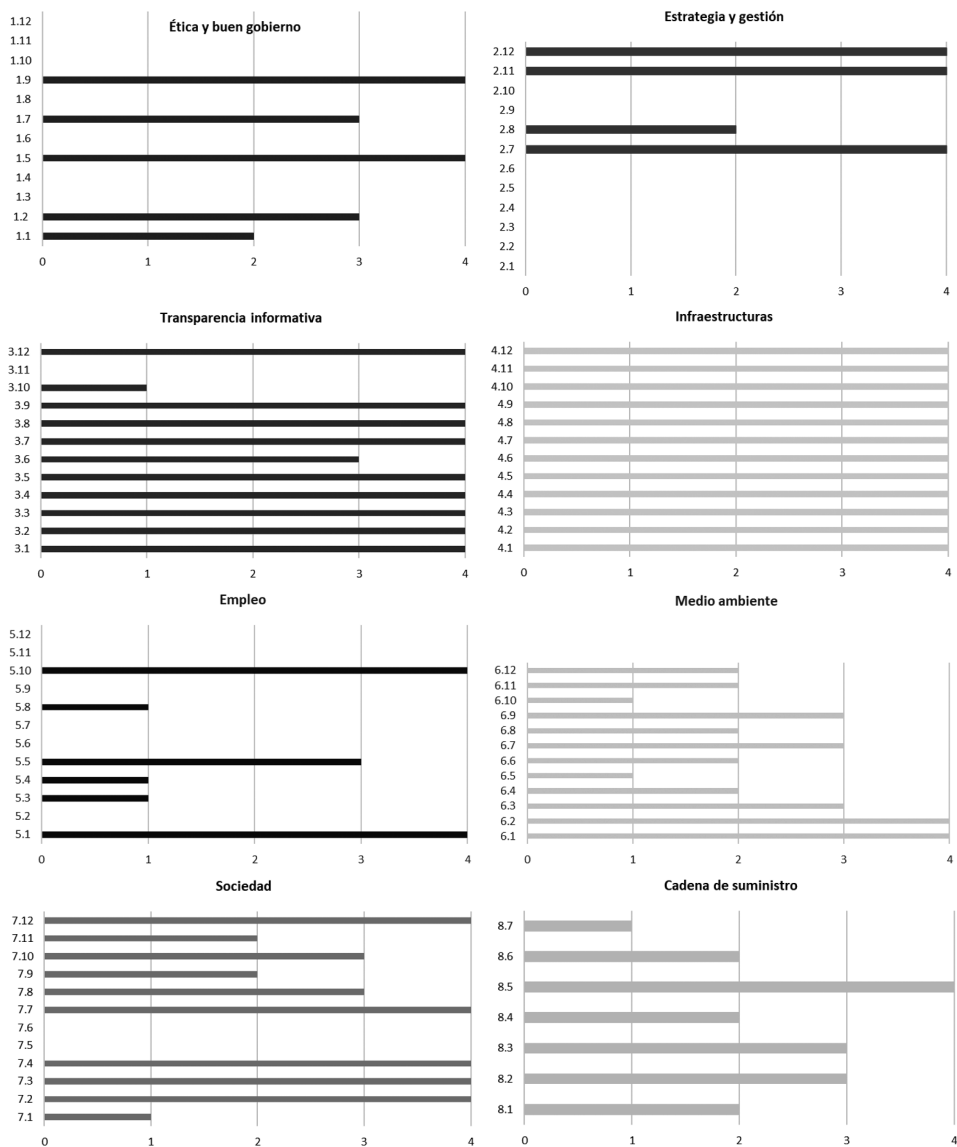
En cuanto al estudio de los criterios sobre la cadena de Suministro (7 subejos), se pudo comprobar el cumplimiento del 85,71% en el caso de la Diputación de Pontevedra, seguida de la de A Coruña (71,40%), Lugo (57,14%) y finalmente, Ourense con un 28,57%. En este caso, con carácter general, las cláusulas de los contratos públicos de las entidades objeto de estudio aplican criterios sociales y medioambientales en las condiciones especiales de ejecución o como fórmula de desempate entre licitadores.

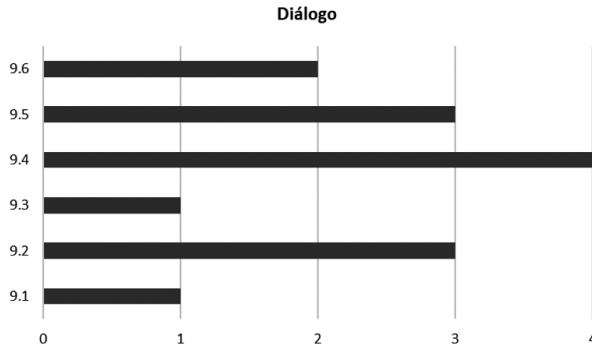
Teniendo en cuenta el total de los ejes e indicadores de la FIIAPP, se observa que la Diputación de Pontevedra es la que divulga información sobre el mayor porcentaje de criterios analizados, con un 69,38%, mientras que las restantes diputaciones presentan un nivel de divulgación intermedio, no llegando a superar el 55,10% en el caso de la Diputación de A Coruña, el 54,08% en el caso de Lugo y el 51,02% en el caso de Ourense.

Finalmente, con relación a los criterios de diálogo con los grupos de interés (6 subejos), destaca la Diputación de Pontevedra, cuya web ofrece información sobre todos ellos, seguida de las Diputaciones de Lugo y Ourense, con un 66,66% y, finalmente, A Coruña con un 50%. En este caso, todas las diputaciones disponen de canales de comunicación diferenciados con sus grupos de interés, encontrando las mayores variaciones en la identificación expresa de los grupos de interés y en la existencia de organismos de cooperación público-privada en sectores específicos.

En la Figura 2 se detallan los niveles de divulgación en las páginas web de las 4 diputaciones con relación a las acciones de RSC en los 9 de los 10 ejes temáticos propuestos por la FIIAPP con sus correspondientes subejos.

Figura 2. Detalle por ejes según nivel de divulgación





Como se puede observar, de un total de 98 acciones referidas a las buenas prácticas en RSC, se identifican 37 acciones divulgadas por todas las diputaciones gallegas. De ellas 12 constituyen el eje de Infraestructuras y, 9 son parte del bloque de Transparencia informativa. Las restantes se refieren a acciones de diferentes ejes tales como el desarrollo tecnológico, la seguridad de la información, el fomento del empleo indefinido, la formación del personal, la educación ambiental, la eficiencia energética y cuestiones referidas a la sociedad como son la acción social y el desarrollo económico local. Por la contra, llama la atención que 25 acciones de RSC no han sido divulgadas en ninguno de los sitios web de las diputaciones analizadas. Se observa en la figura anterior que estos vacíos se concentran, por este orden, en los ejes temáticos: 1) Estrategia y gestión, 2) Ética y buen gobierno y, 3) Empleo. Puntualmente en otros bloques no se difunden acciones tales como el desarrollo urbano sostenible, la salud, la prevención y los derechos del consumidor o la inversión socialmente responsable.

5. Discusión

Según las evidencias obtenidas en esta investigación, se detectó que tres de las instituciones objeto del estudio están dando cumplimiento a, como mínimo, algo más del 50% de los criterios del modelo de análisis aplicado. Un resultado que en el caso de la Diputación de Pontevedra asciende a casi el 70%. Estos datos deben interpretarse con la debida cautela que emana de la perspectiva externa elegida para este estudio, dado que, tal y como indica Frost (2007), la falta de información sobre RSC en determinados ámbitos no implica que no se estén llevando a cabo prácticas de gestión pública responsable. Este principio es aplicable especialmente a aquellos ejes temáticos de la RSC incluidos en el modelo FIIAPP que hacen referencia a aspectos del régimen interno de las diputaciones, caso de los aspectos de Estrategia y gestión y de Empleo, donde se han detectado los peores resultados ante la falta de información pública.

Por otro lado, si nos ceñimos al carácter voluntario de la RSC que se mencionaba en la definición de Canyelles (2011), también se deben interpretar con precaución los resultados vin-

culados a algunos de los ejes temáticos de RSC que han alcanzado mayores porcentajes, caso de las Infraestructuras, la Cadena de suministro o la Transparencia informativa, ya que dan respuesta a obligaciones de carácter legal (Ríos et al., 2022). En este sentido, la atención debe centrarse en valorar la información existente sobre los resultados de las políticas públicas en materia de sostenibilidad y en la respuesta que dan a las necesidades de los grupos de interés, dado que el modelo de análisis aplicado ha permitido corroborar que las diputaciones gallegas desarrollan actuaciones en materia ambiental y de promoción económica y social, pero no han podido comprobarse los impactos reales de estas acciones o si dan respuesta a verdaderas demandas de la ciudadanía.

La falta de investigaciones previas sobre RSC en las diputaciones, así como el uso de diferentes criterios en el análisis han dificultado a los investigadores la posibilidad de comparar los resultados obtenidos. A pesar de esto resulta de interés observar ciertas similitudes. De acuerdo con los resultados obtenidos por Pache-Durán y Nevado-Gil (2019) sobre la divulgación de la información de la RSC en las webs de los gobiernos locales españoles, la información de RSC más divulgada es la relativa a la contratación de servicios, seguida de la esfera económica. Los resultados obtenidos en las 4 diputaciones gallegas son similares, dado que estos conceptos se encuentran contenidos en los ejes de Infraestructuras y Ética y buen gobierno respectivamente.

Por otra parte, Navarro et al. (2010) y Pache-Durán y Nevado-Gil (2019) detectaron grandes carencias en la publicación de información en la esfera medioambiental. Aunque esta situación es mejorable en el caso de las diputaciones gallegas, su divulgación alcanza el 60,4% de los indicadores FIIAPP. Estos últimos también señalan una mayor divulgación en el eje social que en este caso también con capacidad de mejora ya que se sitúa en el 64,6%.

6. Conclusiones

Esta investigación analiza desde una perspectiva externa las prácticas de RSC divulgadas en las webs institucionales de las diputaciones gallegas aplicando los criterios del modelo FIIAPP. La revisión de la literatura, así como los resultados obtenidos, nos permiten extraer una serie de conclusiones.

La RSC es inherente a la acción de las administraciones públicas, aunque su análisis a nivel académico en los gobiernos locales intermedios todavía es escaso. No obstante, aspectos como la globalización, la desafección política e institucional y las demandas de la sociedad conllevan la necesidad de implantar modelos de gestión pública responsable. Esto cobra especial relevancia en el ámbito local por su proximidad a la ciudadanía y otorga a los gobiernos locales intermedios una oportunidad para liderar con el ejemplo y dar respuesta a los retos a los que actualmente se enfrentan.

Los hallazgos de nuestra investigación ponen de manifiesto que las diputaciones gallegas, a excepción de la Diputación de Pontevedra, ni hacen mención expresa a su compromiso con la RSC, ni disponen de estrategias específicas para su implementación como herramienta de

gestión. No obstante, la información sobre RSC existe, aunque, salvo en el caso de la mencionada excepción, se encuentra dispersa en las webs analizadas y su grado de detalle depende probablemente del interés individual de los gestores de las diferentes áreas.

Trabajos previos como el de Pache-Durán y Nevado-Gil (2019) han revelado la necesidad de guías de RSC para la mejora de los sistemas de información de los gobiernos locales de cara a su difusión a través de sus webs. Los indicadores de la FIIAPP basados en estándares internacionales y buenas prácticas, pueden servir como un modelo para la divulgación web estimulando la mejora continua de una administración transparente, ética y socialmente responsable, fortaleciendo así la confianza y la colaboración con la sociedad a la que se dirigen. Además, la difusión de este tipo de prácticas de forma accesible puede mejorar la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas de estas entidades públicas en materia de sostenibilidad, así como reducir el tiempo y el coste de análisis y evaluación para la ciudadanía (Ortiz-Rodríguez et al., 2018).

Las limitaciones de esta investigación apuntan hacia un trabajo futuro conforme a las siguientes directrices. Por una parte, se propone ampliar la investigación aplicando una metodología complementaria que permita analizar las prácticas de RSC de acuerdo con una perspectiva interna para complementar el enfoque seguido en esta investigación a través, por ejemplo, de entrevistas en profundidad a agentes de cada entidad. Por otra parte, se ve la oportunidad de incorporar al estudio otras diputaciones españolas. Finalmente, se plantea la búsqueda de aspectos explicativos para comprender en profundidad el grado de divulgación de RSC, por ejemplo, variables demográficas, políticas o de carácter presupuestario.

En relación a los resultados obtenidos se realizan varias recomendaciones a las diputaciones gallegas. Aunque en los últimos años las diputaciones gallegas han venido utilizando la web institucional para informar a sus grupos de interés de sus actividades de RSC, se aconseja trabajar en su mejora en cuanto a la rapidez, eficiencia, transparencia y capacidad para lograr la participación de la ciudadanía. Por otra parte, se propone aumentar la comunicación en aquellos aspectos temáticos de RSC, como son la ética y el buen gobierno y el área de estrategia y gestión. En este último caso se ve la necesidad de trabajar en un mayor desarrollo de estrategias de RSC integrales e integradas en la estrategia global corporativa. Por otra parte, sería muy interesante mostrar la información sobre los impactos de las políticas sociales, económicas y medioambientales en los grupos de interés, para comprobar si su acción da respuesta a necesidades de la sociedad. En este sentido, se hace patente la importancia de aplicar modelos de evaluación pública que, de forma transversal, deriven en la mejora de la actuación política y administrativa en materia de RSC. Finalmente, a la necesidad de desarrollar estrategias de RSC y de expresar formalmente su compromiso con la misma, se une la posibilidad de impulsarla de forma expresa mediante acciones para el fomento directo de la RSC en las empresas y en los propios ayuntamientos a través de criterios específicos que rijan los planes de cooperación, o mediante el asesoramiento técnico para el fomento de la RSC a escala municipal.

Las recomendaciones anteriores pretenden orientar y dar perspectiva a las diputaciones en la toma de decisiones en un escenario de voluntariedad de la RSC (Comisión Europea, 2001; Andreu, 2005). Precisamente la ausencia de unos estándares normativos es la que proporcio-

na a las organizaciones la flexibilidad necesaria para adecuar y priorizar sus iniciativas hacia las áreas que, en cada contexto, reclaman una mayor o más rápida atención. Por otra parte, afrontar estos desafíos ayuda a mejorar la identificación y atención de los problemas sociales y medioambientales que servirán de base para orientar e inspirar futuras regulaciones.

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Contribución de cada autor/a: Fernandez-Vila, S (Marco teórico, diseño de la investigación, análisis e interpretación de resultados, preparación del borrador original), Dopico Parada, A. (Marco teórico, diseño de la investigación, análisis e interpretación de resultados, revisión y edición); García-Pintos, A (Marco teórico, análisis e interpretación de resultados, revisión y edición).

Bibliografía

ALBAREDA, L., LOZANO, J.M., TENCATI, A., MIDTTUN, A. & PERRINI, F. (2008): "The changing role of governments in corporate social responsibility: drivers and responses", *Business ethics: a European review*, 17(4), 347-363. DOI: 10.1111/j.1467-8608.2008.00539.x

ALCARAZ-QUILES, F.J., GALERA, A.N. & ORTIZ-RODRÍGUEZ, D. (2015): "Factors determining online sustainability reporting by local governments", *International Review of Administrative Sciences*, 81(1), 85-115, DOI: 10.1177/0020852314541564

ANDREU PINILLOS, A. (2005): "La Responsabilidad Social Corporativa: un concepto por definir", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 53, 25-135.

BANNISTER, F. & CONNOLLY, R. (2011): "The trouble with transparency: A critical review of openness in e-government", *Policy & Internet*, 3(1), 1-30, DOI: 10.2202/1944-2866.1076

BEATTIE, V., McINNES, B. & FEARNLEY, S. (2004): "A methodology for analysing and evaluating narratives in annual reports: A comprehensive descriptive profile and metrics for disclosure quality attributes", *Accounting Forum*, 28(3), 205-236, DOI: 10.1016/j.accfor.2004.07.001

BEBBINGTON, J., LARRINAGA-GONZÁLEZ, C. & MONEVA, J. (2008): "Corporate social reporting and reputation risk management", *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 21(3), 337-361, DOI: 10.1108/09513570810863932

BELLRINGER, A., BALL, A. & CRAIG, R. (2011): "Reasons for sustainability reporting by New Zealand local governments", *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 2(1), 126-138, DOI: 10.1108/20408021111162155

CANYELLES, J.M. (2011): "Responsabilidad social de las administraciones públicas", *Revista de Contabilidad y Dirección*, 13, 77-104.

CARROLL, A.B. & BROWN, J.A. (2018): "Corporate Social Responsibility: A Review of Current Concepts, Research, and Issues", *Business and Society*, 360, 39-69.

DOI: 10.1108/S2514-17592018000002002

COMISIÓN EUROPEA (2001): *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, Bruselas.

COMISIÓN EUROPEA (2011): *A renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility*, COM (2011) 681final, 25.10.2011, Brussels, EC.

CONEJERO, E. (2014): "Rendimiento, evaluación y rendición de cuentas de las administraciones públicas en España", *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 13(2), 77-101.

CRANE, A., MATTEN, D. & SPENCE, L.J. (2008): *Corporate Social Responsibility, Readings and Cases in a Global Context*, Oxon, Routledge.

CUETO, C. & DE LA CUESTA, M. (2016): "Enfoque e instrumentos alternativos para una gestión pública de la Responsabilidad Social Corporativa", *Revista de Gestión Pública y Privada*, 20-21, 43-90.

CUETO, C. (2009): "La aplicación de modelos de transparencia y responsabilidad por las corporaciones locales y su potencial efecto multiplicador en el desarrollo sostenible global", *Revista AECA*, 86, 10-14.

CUETO, C., DE LA CUESTA, M. & MONEVA, J.M. (2013): "Un estudio sobre la percepción de la RSC en las grandes ciudades", *Revista de Gestión Pública y Privada*, 17, 153-194.

CUETO, C., DE LA CUESTA, M. & MONEVA, J.M. (2014): "La oferta informativa sobre responsabilidad social corporativa en las administraciones locales españolas", *Revista Prisma Social, Revista de Ciencias Sociales*, 12, 646-687.

DUMAY, J.C., GUTHRIE, J. & FARNETI, F. (2010): "GRI sustainability reporting guidelines for public and third sector organizations", *Public Management Review*, 12, 531-548

ERDMENGER, C. (1998): "From business to municipality- and back", *Local Environment*, 3(3), 371-379. DOI: 10.1080/13549839808725573

FARFÁN, J.M. (2002): "El papel de las diputaciones y mancomunidades en la administración local española", *Papeles de Economía Española*, 92, 68-82.

FARNETI, F. & SIBONI, B. (2011): "An analysis of the Italian governmental guidelines and of the local governments' practices for social reports", *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 2(1), 101-125. DOI: 10.1108/20408021111162146

FOX, T., WARD, H. & HOWARD, B. (2002): *Public sector roles in strengthening corporate social responsibility: a baseline study*, London, International Institute for Environment and Development.

FREEMAN, R.E. (1984): *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, Boston, Pitman.

FRÍAS, J.V., MARQUES, M.D.C. & RODRÍGUEZ, L. (2013): “Divulgación de información sostenible: ¿se adapta a las expectativas de la sociedad?”, *Spanish Accounting Review/ Revista de Contabilidad*, 16(2): 147-158. DOI: 10.1016/j.rcsar.2013.07.004

FROST, G.R. (2007): “The introduction of mandatory environmental reporting guidelines: Australian evidence”, *Abacus*, 43(2), 190-216. DOI: 10.1111/j.1467-6281.2007.00225.x

FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL (2011): *Libro Verde: Los Gobiernos locales intermedios en España (Diagnóstico y propuestas para reforzar el valor institucional de las diputaciones provinciales y de los demás Gobiernos locales intermedios en el Estado autonómico)*, Madrid.

GAETE, R. (2008): “Aplicaciones de la responsabilidad social a la Nueva Gestión Pública”, *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 11, 35-61. DOI: 10.14409/da.v1i11.1237

GALLEGO, A. & GARCÍA, A. (2016): “Los Ayuntamientos vascos ante el nuevo escenario de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi”, *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*, 2, 1-22.

GARCÍA, R. (2016): “Las entidades locales y los objetivos de desarrollo sostenible. Algunas notas sobre la naturaleza jurídica de la Agenda 2030”, *Revista de estudios de la administración local y autonómica*. Nueva Época, 5, 96-105. DOI: 10.24965/reala.v0i5.10347

GARCÍA-SÁNCHEZ, I.M., FRÍAS-ACEITUNO, J.V. & RODRÍGUEZ-DOMÍNGUEZ, L. (2013): “Determinants of corporate social disclosure in Spanish local governments”, *Journal of Cleaner Production*, 39, 60-72. DOI: 10.1016/j.jclepro.2012.08.037

GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (2010): *Reporting in government agencies*. Amsterdam, The Netherlands: GRI.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (2013): *G4 Sustainability Reporting guidelines*, Version 4, Amsterdam, Netherlands: GRI.

HALL, C.M. & VALENTIN, A. (2005): “Content analysis”. En: W. Brent, R.P. Burns & C. Palmer (Eds.), *Tourism research methods. integrating theory with practice*, Wallingford, CAB International, 191-209.

HASHIM, F., AZLAN, A., NEJATI, M. & ISMAIL, C. (2016): "Examining the determinants of sustainability web-reporting by local authorities in Malaysia", *International Journal of Society Systems Science*, 8(2), 155-170. DOI: 10.1504/IJSS.2016.077012

HOSSAIN, M.M. (2018): "Sustainability reporting by Australian local government authorities", *Local Government Studies*, 44(4), 577-600. DOI: 10.1080/03003930.2018.1471397

JURKOWSKA-GOMULKA, A., KURCZEWSKA, K. & BILAN, Y. (2021): "Corporate social responsibility in public administration, Case of Polish central administrative institutions", *Administrative Management Public*, 36, 116-133. DOI: 10.24818/amp/2021.36-07

KRIPPENDORFF, K. (2004): *Content analysis: An introduction to its methodology*, Beverly Hills, Sage Publications, Ltd.

LARRINAGA-GONZÁLEZ, C. & PÉREZ-CHAMORRO, V. (2008): "Sustainability accounting and accountability in public water companies", *Public Money and Management*, 28(6), 337-343.

LÓPEZ-LÓPEZ, V., IGLESIAS-ANTELO, S., VÁZQUEZ-SANMARTÍN, A., CONNOLLY, R. & BANNISTER, F. (2018): "E-Government, transparency & reputation: an empirical study of Spanish local government", *Information Systems Management*, 35(4), 276-293.
DOI: 10.1080/10580530.2018.1503792

LUNE, H. & BERG, B.L. (2017): *Qualitative research methods for the social sciences*, Essex, Pearson.

MANES-ROSSI, F., NICOLÒ, G., & ARGENTO, D. (2020): "Non-financial reporting formats in public sector organizations: a structured literature review", *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*, 32(4), 639-669, DOI:10.1108/JPBFAFM-03-2020-0037

MEIJER, A., T HART, P., & WORTHY, B. (2018): "Assessing government transparency: an interpretive framework", *Administration & Society*, 50(4), 501-526. DOI: 10.1177/0095399715598341

NAVARRO, A., ALCARAZ, F.J. & ORTIZ, D. (2010): "La divulgación de información sobre responsabilidad social corporativa en administraciones públicas: un estudio empírico en gobiernos locales", *Revista de Contabilidad*, 2(13), 285-314. DOI: 10.1016/S1138-4891(10)70019-4.

NAVARRO, A., RUIZ-LOZANO, M., DE LOS RÍOS, A. & TIRADO-VALENCIA, P. (2013): "La responsabilidad social corporativa en los gobiernos locales. El caso de Reino Unido e Irlanda", *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 24(54), 89-105.
DOI: 10.15446/innovar.v24n54.46446

NAVARRO, A., DE LOS RÍOS, A., RUIZ-LOZANO, M. & TIRADO-VALENCIA, P. (2014): "Transparency of sustainability information in local governments: English-speaking and Nordic cross-country analysis", *Journal of Cleaner Production*, 64, 495-504. DOI: 10.1016/j.jclepro.2013.07.038

NAVARRO, A., TIRADO VALENCIA, P., RUIZ LOZANO, M. & DE LOS RÍOS BERJILLOS, A. (2015): “Divulgación de información sobre responsabilidad social de los gobiernos locales europeos: El caso de los países nórdicos”, *Gestión y Política Pública*, 24(1), 229-270.

NAVARRO-GALERA, A., ALCARAZ-QUILES, F.J. & ORTIZ-RODRÍGUEZ, D. (2016): “Online dissemination of information on sustainability in regional governments. Effects of technological factors”, *Government Information Quarterly*, 33(1), 53-66. DOI: 10.1016/j.giq.2015.12.003

NEVADO-GIL, M.T. & GALLARDO-VÁZQUEZ, D. (2016): “Información sobre RSC contenida en las páginas webs de los ayuntamientos. Estudio en la región del Antelejo”, *Revista Española de Documentación Científica*, 39(4), e150. DOI: 10.3989/redc.2016.4.1353

NEVADO-GIL, M.T. & GALLARDO-VÁZQUEZ, D. (2019): “Local government social responsibility: empirical evidence in the region of Extremadura”, *Investigaciones Regionales, Journal of Regional Research*, 3(45), 161-179.

NEVADO-GIL, M.T., GALLARDO-VÁZQUEZ, D. & SÁNCHEZ, M.I. (2016): “Análisis del grado de divulgación de información sobre responsabilidad social en las webs de los principales municipios extremeños”, *Auditoría Pública*, 67, 77-92.

OCDE (1998): “Principles for Managing Ethics in the Public Service. OECD Recommendation”, *PUMA Policy Brief*, 4, Paris, OCDE.

ORTIZ-RODRÍGUEZ, D., NAVARRO-GALERA, A. & ALCARAZ-QUILES, F.J. (2018): “The influence of administrative culture on sustainability transparency in European local governments”, *Administration & Society*, 50(4), 555-594. DOI: 10.1177/0095399715616838

PACHE-DURÁN, M. & NEVADO-GIL, M.T. (2019): “Divulgación de información responsable por los gobiernos locales españoles”, *Investigación bibliotecológica*, 33(81), 111-134. DOI: 10.22201/iibi.24488321xe.2019.81.58043

PÉREZ, V.A., GARCÍA, J. & CASASOLA, M.A. (2016): “La elaboración de memorias GRI sobre responsabilidad social por entidades de gestión pública y mixta de abastecimiento y saneamiento de aguas españolas”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 87, 69-101.

PINA, V., TORRES, L. & ACERETE, B. (2007): “Are ICTs promoting government accountability? A comparative analysis of e-governance developments in 19 OECD countries”, *Critical Perspectives on Accounting*, 18(5), 583-602. DOI: 10.1016/j.cpa.2006.01.012

POTTS, T. (2004): “Triple bottom line reporting: a tool for measuring, communicating, and facilitating change in local communities. Sustainability and Social Science: Round Table”, Proceedings of Conference Held, Sydney.

QUEREJETA AGIRRE, I. & GÓMEZ NIETO, B. (2022): “Relación entre valores cooperativos y la RSC. Caso Corporación Mondragon”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 106, 55-84. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.106.21017

RÍOS, A.M., GUILLAMON, MD., EGEEA-MARTÍNEZ, J.M. & BENITO, B. (2022): “¿Influye una mayor transparencia en la mejor gestión de los recursos públicos? El ejemplo de los ayuntamientos españoles”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 106, 267-298. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.106.18983

SMITH, N.C. & LESSEN, G. (2009): “Mainstreaming corporate responsibility: an introduction”. In: N.C. Smith & G. Lessen (Eds.), *Mainstreaming corporate responsibility*, West Sussex: Willey, 2-8.

SOLANO, S.E., CASADO, P.P. & UREBA, S.F. (2016): “Análisis de la divulgación de la información sobre la responsabilidad social corporativa en las empresas de transporte público urbano en España”, *Revista de Contabilidad*, 19(2), 195-203, DOI: 10.1016/j.rcsar.2015.05.002

TAGESSON, T., BLANK, V., BROBERG, P. & COLLIN, S. (2009): “What explains the extent and content of social environmental disclosures on corporate websites: a study of social and environmental reporting in Swedish Listed corporations”, *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 16, 352-364, DOI: 10.1002/csr.194.

TORT, L.E. (2010): *GRI reporting in government agencies*, Amsterdam: GRI.

TRUJILLO, E., LÓPEZ, M.J. & ÁLVAREZ, O. (2011): *Manual de Gestión Pública Responsable. Madrid: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas (FIIAPP)*, Madrid.

VARGAS, C. (2009): “Transparencia de la información económico-financiera a través del e-Gobierno o Gobierno Electrónico: Caso Español”, *Perspectivas*, 24, 59-90.

VALDECILLO, M.R. & GUTIÉRREZ, J.J. (2016): “La responsabilidad social pública como elemento de empleo”, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 87, 1-28.

WEBER, R.P. (1990): *Basic Content Analysis*, 2nd ed. Beverly Hills, CA, Sage.

YIN, R.K. (2009): *Case study research: Design and methods*, (Vol. 5), London, SAGE.

Anexo

Criterios FIIAPP

Ejes	Subejes
1. Ética y buen gobierno	1.1. Políticas y códigos internos, laboral y derechos humanos. 1.2. Políticas y códigos internos, buen gobierno. 1.3. Políticas y códigos internos, medio ambiente. 1.4. Adecuación de las políticas y códigos a las normativas y estándares internacionales. 1.5. Adecuación de las regulaciones y normativas al interés general. 1.6. Órganos de gestión pública responsable, aplicación, monitorización y control de las políticas y códigos de la organización. 1.7. Sensibilización y formación interna. 1.8. Evaluación continua de la gestión pública responsable. 1.9. Planificación y gestión presupuestaria. 1.10. Independencia en el control y revisión interna. 1.11. Independencia en el control de la actividad y revisión externos. 1.12. Gestión del riesgo .
2. Estrategia y gestión	2.1. Gestión del liderazgo. 2.2. Gestión de la innovación. 2.3. Sistemas de gestión y estrategia. 2.4. Gestión económica. 2.5. Gestión económica, recaudación, sostenibilidad económica. 2.6. Gestión económica estructura organizativa y recursos humanos. 2.7. Selección de servicios. 2.8. Calidad de los servicios. 2.9. Eficiencia y eficacia en la prestación de servicios. 2.10. Coordinación de la gestión pública responsable con la estrategia de gestión de la entidad. 2.11. Desarrollo tecnológico. 2.12. Seguridad de la información y privacidad de datos personales.
3. Transparencia informativa	3.1 Proceso de comunicación. 3.2 Canales de información. 3.3 Información sobre altos cargos y empleados. 3.4 Información organizacional. 3.5 Información sobre normas y regulaciones. 3.6. Trámites administrativos y atención al ciudadano. 3.7. Información sobre participación ciudadana. 3.8. Información sobre gestión económica. 3.9. Información sobre procesos de contratación. 3.10. Información sobre sostenibilidad o gestión pública responsable. 3.11. Monitorización de la gestión pública responsable por la sociedad civil. 3.12. Revisión externa de la gestión pública responsable y de la veracidad de las informaciones suministradas.
4. Infraestructuras	4.1. Seguridad ciudadana. 4.2. Planificación acorde a la dotación económica. 4.3. Tráfico/Transporte/Movilidad. 4.4. El municipio provee el abasto de artículos básicos. 4.5. Accesibilidad. 4.6. Infraestructuras civiles. 4.7. Telecomunicaciones. Servicio universal. 4.8. Servicios públicos. Alumbrado público. 4.9. Planificación urbana sostenible. 4.10. Turismo. 4.11. Rehabilitación de edificios en zonas urbanas - conservación del patrimonio histórico artístico. 4.12. Higiene, limpieza e imagen del municipio.
5. Empleo	5.1. Fomento del empleo indefinido. 5.2. Creación de empleo en la comunidad local. 5.3. Seguridad y salud de los empleados públicos. 5.4. Estricto cumplimiento de los derechos de los trabajadores. 5.5. Igualdad, no discriminación y diversidad. 5.6. Integración de personal con minusvalía. 5.7. Conciliación de vida laboral y familiar. 5.8. Derecho de asociación y negociación colectiva. 5.9. Evaluación del desempeño. 5.10. Formación. 5.11. Motivación y clima laboral. 5.12. Participación de los empleados en las decisiones de la organización.

Ejes	Subejos
6. Medio ambiente	6.1. Educación ambiental. 6.2. Eficiencia energética. 6.3. Cambio climático/ reducción de emisiones perspectiva interna. 6.4. Cambio climático/ movilidad sostenible: perspectiva externa. 6.5. Consumo responsable del agua. 6.6. Suministro, saneamiento y calidad del agua. 6.7. Ciclo de vida y gestión de los recursos naturales y materias primas. 6.8. Gestión de los residuos. 6.9. Gestión de la biodiversidad. 6.10. Calidad del aire y del terreno. Salud y seguridad ambientales. 6.11. Colaboración con entidades que promueven la protección ambiental. 6.12. Coordinación con entidades regionales y nacionales para la protección del medio ambiente.
7. Sociedad	7.1. Compromiso y apoyo a los derechos humanos. 7.2. Estrategia de acción social. 7.3. Desarrollo económico local. 7.4. Objetivos transversales de impacto social. 7.5. Salud, prevención y derechos del consumidor. 7.6. Desarrollo urbano y sostenible. 7.7. Educación. 7.8. Alimentación. Lucha contra enfermedades. 7.9. Promoción de la responsabilidad social empresarial. 7.10. Inclusión social. 7.11. Relaciones de desarrollo institucional en países en vías de desarrollo. 7.12. Promoción del deporte y del ocio.
8. Cadena de suministro	8.1. Integridad de las compras públicas. 8.2. Extensión de las políticas laborales y de derechos humanos a la cadena de suministro. 8.3. Extensión de las políticas medioambientales a la cadena de suministro. 8.4. Adaptación de las especificaciones técnicas de pliegos y contratos públicos a la extensión de las cláusulas sociales y medioambientales a la cadena de suministro. 8.5. Adaptación de las condiciones de ejecución de los contratos públicos a la extensión de las cláusulas sociales y medioambientales a la cadena de suministro. 8.6. Reserva de contratos públicos a colectivos más desfavorecidos. 8.7. Los contratos públicos como herramientas para el desarrollo económico local.
9. Diálogo	9.1. Elaboración de normas y disposiciones. 9.2. Monitorización y escrutinio de la gestión pública responsable por parte de empleados y sociedad civil. 9.3. Identificación y gestión de relaciones con los grupos de interés. 9.4. Comunicación con los grupos de interés. 9.5. Participación ciudadana. 9.6. Colaboración público-privada.
10. Inversión socialmente responsable	10.1. Inversión socialmente responsable.